PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. (_____) de 2021

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

OBJETO:

"SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE APOYE LA GESTION Y ASESORE AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META, EN LA ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LA VIDA DEL ALCALDE, EL PERSONERO, VIDA GRUPO EDILES, ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS POLIZAS EN DONDE EL TOMADOR SEA EL MUNICIPIO Y DE AQUELLAS QUE FUERE LEGAL Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE BAJO CUALQUIER CONDICION EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL"

CLASIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSP

CODIGO	DESCRIPCION
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En primera instancia se debe precisar que el régimen aplicable a los intermediarios de seguros se encuentra consagrado en las disposiciones especiales que rigen su actividad consagrada en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y normas reglamentarias y, solamente, en defecto de éstas se aplicarán las generales que regulan la actividad comercial, en virtud de la remisión prevista en el artículo 2034 del Código de Comercio.

Este presupuesto se encuentra consagrado en el artículo 1° del Decreto 2605 de 1993, reglamentario del artículo 11 de la Ley 35 del mismo año, que reza: "Los intermediarios de seguros y reaseguros se encuentran sometidos a las disposiciones generales que regulan su actividad y a las normas especiales del presente decreto".

Con la misma orientación en el artículo 236 de la Ley 222 de 1995 se señala que "(...) lo dispuesto en esta ley se entenderá sin perjuicio de las normas tributarias y de las especiales aplicables a las sociedades sometidas a la inspección, vigilancia o control de entidades distintas a la Superintendencia de Sociedades (...)".

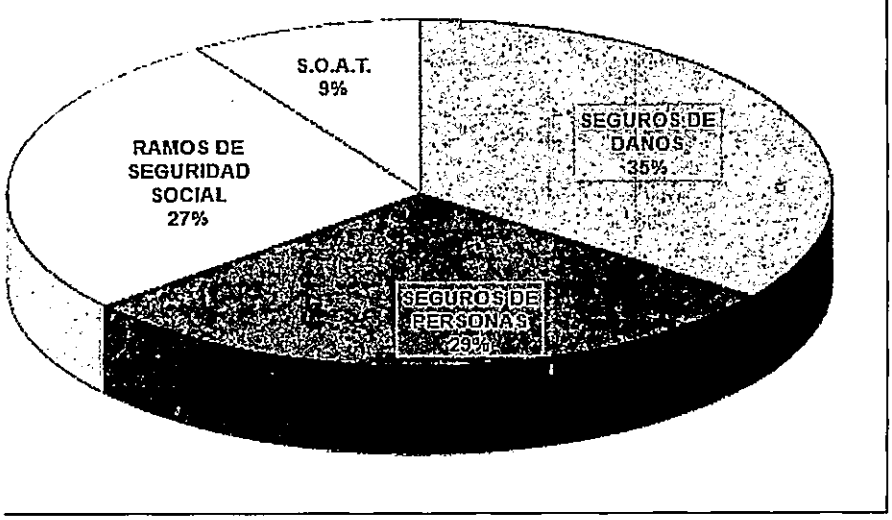
En este sentido, el artículo 2° del prenombrado decreto, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, prescribe que "La actividad de intermediación de seguros y reaseguros está reservada a las sociedades corredoras de seguros, a las sociedades corredoras de reaseguros, a las agencias colocadoras de seguros y a los agentes colocadores de pólizas de seguro, de acuerdo con su especialidad" refiriéndose a las personas autorizadas legalmente para ejercer la actividad de intermediación de seguros.

1) LA IMPORTANCIA DEL SECTOR INTERMEDIARIOS DE SEGUROS EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

Tanto nivel local como nacional encontramos un importante número de empresas naturales y jurídicas que se dedica a esta actividad como es intermediarios de seguros como agentes de seguros, agencias de seguros y corredores de seguros en Villavicencio encontramos más de 80 pequeñas y medianas empresas que se dedican a esta actividad comercial, tiene una variedad de portafolio de servicios en seguros de acuerdo a la necesidad de empresas o personas naturales.

La Superintendencia Financiera de Colombia es la autoridad de supervisión del sector asegurador, así como también del sector financiero y del bursátil.

ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR
PRIMAS EMITIDAS POR RAMOS



Los intermediarios de seguros abarcan las sociedades' corredoras de seguros (que se pueden constituir únicamente bajo la forma de sociedades anónimas mercantiles y tienen objeto social exclusivo), las agencias de seguros y los agentes (personas naturales) de seguros.

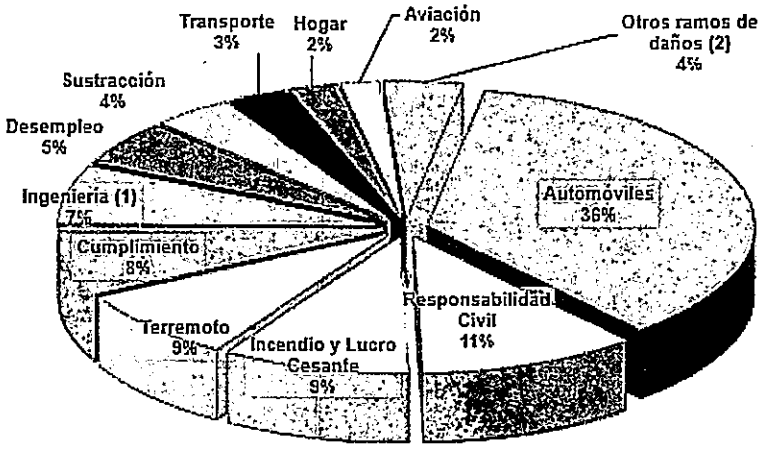
Los intermediarios de reaseguros son las sociedades corredoras de reaseguros, las cuales se pueden constituir bajo cualquiera de las formas societarias previstas en el Código de Comercio colombiano y tienen objeto social exclusivo.

Las compañías y cooperativas de seguros, las de reaseguros si las hubiera, los corredores de seguros y los corredores de reaseguros están sometidos a la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Respecto de las agencias y los agentes de seguros son las compañías de seguros, a quienes representan, quienes deben velar porque cumplan con los requisitos de

idoneidad y porque se dé cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades a que se encuentran sujetos.

ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR
DISTRIBUCIÓN DE LOS SEGUROS DE DAÑOS



El sector asegurador colombiano tiene un crecimiento promedio en los últimos 5 años, del 8.3% comparando cada año de ejercicio. Este crecimiento se presentó por varias razones; una de ellas es la dinámica de la economía durante el gobierno anterior, el incremento considerable en ventas de vehículos fruto de la caída del dólar, las rebajas en precios ofrecidas por los fabricantes y las campañas desde Fasecolda, para aumentar la "conciencia" de los colombianos en la necesidad de asegurarse.

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis del sector:

DANE: **www.dane.gov.co**
ANIF: **www.anif.gov.co**
ANDI: **www.andi.gov.co\encuesta de opinión industrial**
Banco de La República: **www.banrep.gov.co**
Cámaras de Comercio
Fasecolda: **https://fasecolda.com/**

2) DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO:

La función del INTERMEDIARIO DE SEGUROS, como intérprete del CONTRATO DE SEGUROS entre el TOMADOR y la ASEGURADORA, y como veedor en el cumplimiento del mismo, es de gran importancia en un mercado como el colombiano escaso en la cultura del aseguramiento, en el cual el tomador está en desventaja frente a la asegurador, por ser el conocedor y profesional del tema asegurador; lo anterior le exige al intermediario tanto conocimiento técnico y normativo, como calidad en la prestación del servicio.

Esta figura de intermediación tiene como fin asesorar y ser veedor del tomador del seguro ante la Aseguradora, los aspectos que deben ser considerados por parte de los usuarios finales de los diferentes tipos de seguros existentes en el mercado, al momento de elegir una compañía de seguros, a su vez son aspectos que se tornan tan complejos para personas del común, que poco o nada conocen de seguros, que es entonces cuando vemos como cada vez, cobra más fuerza el papel de los intermediarios de seguros –en adelante intermediarios– pues son ellos quienes conocen no sólo de aspectos relevantes como precios, productos, coberturas, licencias, solidez y respaldo de las compañías aseguradoras, sino que además son quienes tienen la experiencia de haber asistido con sus clientes a momentos de verdad (siniestros), lo que los faculta para emitir juicios respecto a dichos aspectos. Sin duda alguna, más que la publicidad, son las experiencias positivas o negativas de personas allegadas, la mejor forma de evaluar la calidad y servicio de las aseguradoras. Es de esta forma como se van créando vínculos valiosos de confianza entre los consumidores finales de los seguros y los intermediarios de los mismos, pues en momentos cruciales como lo son los siniestros, los intermediarios saben que deben entregar a sus clientes más de lo que necesitan.

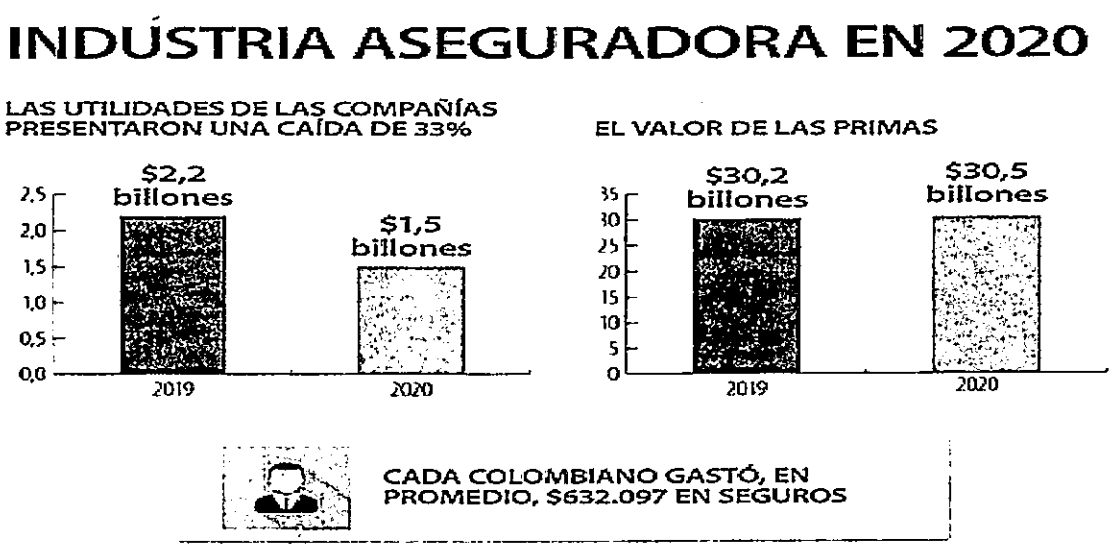
El artículo 5º del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; en concordancia con el artículo 2º del Decreto 2605 de 1993, establece como personas, autorizadas para ejercer la actividad de la intermediación de seguros, entre otros, a las agencias colocadoras de seguros y a los agentes colocadores de pólizas de seguros, entendiendo dicha actividad como el desarrollo de labores encaminadas a poner en contacto a las partes de un contrato de seguro para obtener su celebración o lograr su renovación.

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis del sector:

DANE: **www.dane.gov.co**
ANIF: **www.anif.gov.co**
ANDI: **www.andi.gov.co\encuesta de opinión industrial**
Banco de La República: **www.banrep.gov.co**
Cámaras de Comercio
Fasecolda: **https://fasecolda.com/**

3) PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL

[1]Fasecolda, el gremio de las aseguradoras, reveló el balance de esta industria en 2020, la entidad reveló que las utilidades de las compañías cayeron 33%, al pasar de $2,2 billones en 2019 a $15 billones al cierre de 2020.



Fuente Fasecolda / Gráfico LR-EFA

Adicionalmente, el valor de las primas a diciembre de 2020 fue de $30.5 billones frente a $30,2 billones en 2019.

En 2020, los colombianos invirtieron en promedio $632.097 en seguros, esto aumentó la profundización de las personas en la economía, índice que paso de 2,84% a 3,04%. Este comportamiento es producto de la caída del 6,8% del Producto Interno Bruto (PIB), según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

"El gremio asegurador también ha sentido el impacto de la pandemia. Recordemos que el comportamiento del sector de seguros es un reflejo directo del comportamiento de la economía del

[1] INFORMACION TOMADA TEXTUALMENTE DE https://www.larepublica.co/finanzas/las-utilidades-del-sector-asegurador-cayeron-33-al-cerrar-en-15-billones-en-2020-3128712

país. Si a la economía le va mal a la industria aseguradora también" expresó Miguel Gómez, presidente de Fasecolda.

Por sectores el comportamiento fue el siguiente:

Autos

En 2020 se registraron 2.207.637 millones de vehículos con seguro voluntario de Automóviles, lo que representa 26% de los que tiene el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat).

"La disminución del 6% de las primas de este ramo obedece principalmente a la menor circulación de los vehículos durante el aislamiento preventivo, la caída de las ventas de vehículos nuevos, la devolución de primas y la ampliación de coberturas que las aseguradoras otorgaron a sus asegurados", afirmó la entidad.

SOAT

En marzo, abril y mayo cayó este rubro 22,0%, 48,3% l 11,0%, respectivamente, frente a los mismos meses del año anterior, la recuperación se dio a partir de junio que reportó crecimiento de 2%. Al cierre del año se registraron cerca de 136.372 vehículos con Soat menos que los que se reportaban en 2019.

La evasión registrada al mes de diciembre fue de 49%, lo que significa que 8.4 millones de vehículos tienen Soat, de los 7.6 millones que circulan en el país.

INCENDIO Y ALIADAS

Este ramo presentó un crecimiento de las primas del 11%. En Bógotá se registran cerca de 20 mil propiedades aseguradas por un valor de $112,2 billones.

"Tomando como base la información del número de hogares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Dane y datos suministrados por las compañías de seguros que comercializan pólizas de Hogar, Fasecolda calcula que el 8.2% de los hogares contaría con este tipo de cobertura", explicó la entidad.

PERSONAS

SALUD

Fascolda registró en el país más de 750.000 pólizas voluntarias de salud que cobijan a cerca de 2.5 millones de colombianos. De los pocos ramos que creció el año pasado fue este, tuvo un crecimiento de 12%.

VIDA INDIVIDUAL Y EN GRUPO

La siniestralidad de el ramo individual creció 43% y en el grupal 27% .También reveló los resultados de 'la fuerza que nos cuida', la cobertura gratuita creada por la industria aseguradora y que ampara a los trabajadores del sector de la salud.

"La fuerza que nos cuida' cobija a cerca de 585.000 trabajadores asistenciales, dentro de los que se encuentra el personal profesional, técnico y tecnológico y ofrece una protección de 10 millones de pesos para cada familia del trabajador de salud que fallezca por covid-19 en el periodo comprendido del 12 de marzo al 30 junio de 2021", reveló Fasecolda.

RIESGOS LABORALES

El ramo registró una caída del 4% en sus primas. La disminución de afiliados al sistema es el reflejo del aumento del desempleo, pues pasó de 10.284.573 trabajadores afiliados al cierre del 2019 a 10.123.385 al cierre del 2020.

Al cierre de 2020, las ARL, dando cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos 488 y 500 de 2020, habían entregado más de 80 millones de Elementos de Protección Personal (EPP) e invertido más de $151 mil millones en la compra de estos. De esos EPP, el 48% corresponde a guantes no estériles, el 31% a mascarillas quirúrgicas y el 21% restante a otros tipos de elementos.

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis del sector:

DANE: **www.dane.gov.co**
ANIF: **www.anif.gov.co**
ANDI: **www.andi.gov.co\encuesta de opinión industrial**
Banco de La República: **www.banrep.gov.co**
Cámaras de Comercio

4) EMPLEO QUE GENERA ESTE SECTOR DE LA ECONOMIA:

El empleo que genera este sector de la economía es positivo. En la industria el personal vinculado a término indefinido aumentó en 1,2 por ciento, mientras que el personal contratado a término fijo registró una variación de 0 por ciento (se mantuvo estable).

Sin duda, la industria será uno de los sectores con mejor desempeño en el año completo. Solo entre enero y septiembre, esta rama de la economía ha crecido en un 4,3 por ciento, cifra que se mantiene si se mira el rendimiento del sector en los últimos 12 meses. Pese a las dificultades que ha tenido el tema petrolero en el país, los aspectos relacionados con la industria petrolera son los que han hecho el mayor aporte al sector como tal, seguido por la rama que se encarga de la elaboración de bebidas.

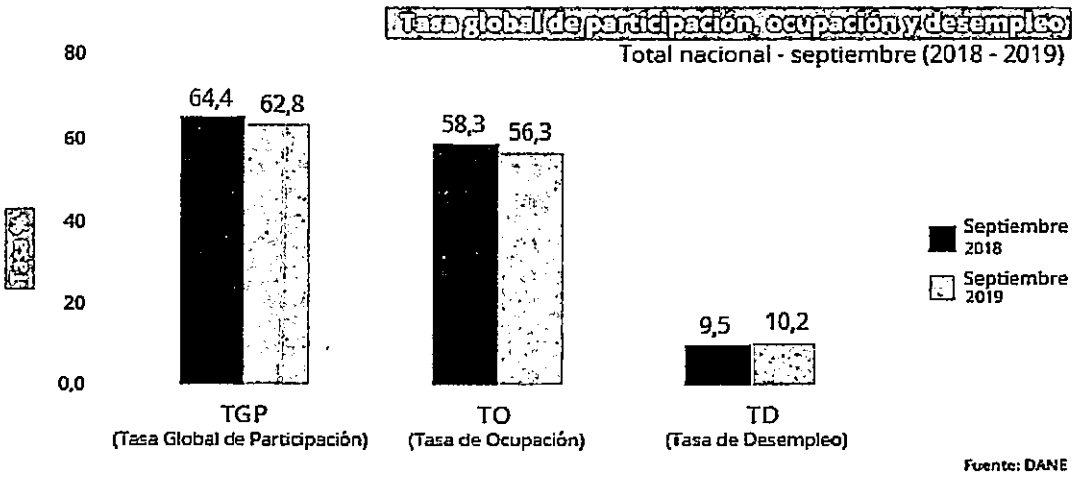
SECTORES DE LA ECONOMIA QUE GENERAN EMPLEO EN COLOMBIA

	Coeficiente técnico de valor agregado			Puestos de trabajo por cada 1000 millones de valor agregado			
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2018
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	61,9%	63,4%	63,1%	74,4	72,4	69,5	67,1
Explotación de minas y canteras	56,9%	53,2%	54,7%	4,1	3,7	3,9	4,3
Industrias manufactureras	31,4%	31,1%	30,3%	23,5	22,3	22,2	21,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y a.a.	41,6%	43,4%	45,6%	5,7	5,2	5,2	5,6
Construcción	38,2%	39,1%	39,6%	27,5	25,5	25,4	24,4
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	52,4%	53,6%	54,1%	49,3	48,8	48,2	46,7
Información y comunicaciones	49,8%	50,4%	52,1%	15,5	13,4	12,5	11,9
Actividades financieras y de seguros	56,9%	53,1%	54,0%	7,7	8,0	6,3	6,2
Actividades inmobiliarias	89,1%	89,2%	89,6%	3,5	3,4	3,6	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	70,8%	71,6%	72,4%	28,5	30,1	29,3	28,4
Administración pública y defensa, educación y salud	57,6%	59,3%	59,7%	17,1	16,7	15,9	15,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	65,7%	64,8%	65,4%	84,7	79,1	79,2	78,3
Total Valor Agregado	50,8%	51,1%	51,7%	28,2	27,5	27,1	26,5

Los sectores económicos que más contribuyen a la expansión del empleo urbano son construcción y servicios. En contraste, los sectores de servicios a las empresas y manufactura son los que más contribuyen a la disminución del empleo urbano.

Los servicios, especialmente los de información, financieros y las actividades científicas, tuvieron el mejor desempeño sectorial en términos del crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2019; esto es acorde con su buen desempeño en términos de demanda laboral. Sorprende que el sector de la construcción, con el mejor desempeño en empleo, fue el que mostró el menor crecimiento anual real del PIB en el segundo trimestre del año (0,6%); vale la pena resaltar que este sector viene recuperándose de una caída muy fuerte en su crecimiento anual en el primer trimestre (-5,5%). Para este último sector se espera una recuperación en el último trimestre, por cuenta de iniciativas del gobierno nacional que buscan estimular el subsector de construcción residencial, particularmente a través de nuevos subsidios para la

adquisición de vivienda de interés social (VIS) y el aumento del valor límite para los créditos hipotecarios (Banco de la República, 2019). Por su parte, uno de los principales factores que explican el reciente deterioro de la demanda laboral en el dominio rural es el mal desempeño del empleo del sector agropecuario. Este fue el sector que más contribuyó a disminuir el empleo en el total nacional y uno de los que presentó tasas de crecimiento anual del PIB más bajas en el segundo trimestre del año (1,5%).



La tasa global de participación se ubicó en 62,8% lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales frente a septiembre de 2018 (64,4%). tasa de ocupación fue 56,3%, lo que significó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2018 (58,3%).

El número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.162 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas concentraron el 63,2% de la población ocupada. Las ramas de mayor crecimiento, frente al trimestre julio - septiembre 2018, fueron Construcción (4,9%), seguida por Servicios comunales, sociales y personales (2,1%). Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 5,4%, seguido de Industria manufacturera con 5,3%. La mayor contribución positiva a la variación de la población ocupada se dio en las ramas de Servicios comunales, sociales y personales y Construcción, estas aportaron en conjunto 0,7 puntos porcentuales. Por otro lado, las ramas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, Industria

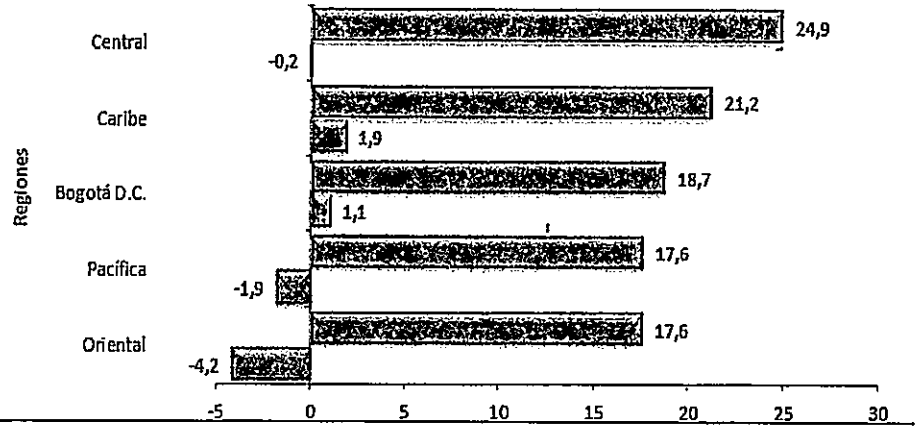
manufacturera y Comercio, hoteles y restaurantes contribuyeron negativamente en conjunto con 2,1 puntos porcentuales

POBLACIÓN OCUPADA SEGUN LAS RAMAS DE ACTIVIDAD

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-1,8	-1,8
Servicios comunales, sociales y personales	20,4	2,1	0,4
Construcción	6,8	4,9	0,3
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,7	-0,5	0,0
Otras ramas*	3,1	-5,2	-0,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,8	-3,3	-0,3
Comercio, hoteles y restaurantes	26,9	-2,1	-0,6
Industria manufacturera	11,5	-5,3	-0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	15,9	-5,4	-0,9

Fuente: DANE-GEIH

POBLACION OCUPADA SEGÚN REGIONES



FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis del sector:

DANE: **www.dane.gov.co**
ANIF: **www.anif.gov.co**
ANDI: **www.andi.gov.co\encuesta de opinión industrial**
anco de La República: **www.banrep.gov.co**
Cámaras de Comercio

ECONOMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: N/A. Se deja constancia expresamente establecido que la entidad estatal no reconocerá ningún honorario, comisión, gasto o erogación con cargo a su presupuesto. Por concepto de los servicios prestados por el intermediario de seguros: el contrato de intermediación que se celebra no generará, ningún honorario de pago por concepto de los servicios prestados, de conformidad como se establece en el artículo 1341 del Código del Comercio, la comisión, honorarios y demás prestaciones a favor del asesor, estará a cargo de la Aseguradora contratada.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES.** Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **NO APLICA** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción

y se concluyó que las mismas se presentan **NO APLICA,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.** Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.** La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TECNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) **CAMBIOS TECNOLÓGICOS. N/A**

2) **AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS N/A**

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

La historia del sector asegurador se puede establecer a partir de tres periodos:

- 1874 - 1926: Nacimiento y consolidación de la industria aseguradora con colombiana de seguros.
- 1927 - 1990: Regulación y protección a la industria nacional de seguros: ley

105 de1927 (vigilancia 1926).
- 1991 – 2010: liberación comercial y financiera a inicios de la década de los añosnoventa (inversión extranjera).

Perspectiva legal

1. **NIVEL GENERAL.**

- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
- CODIGO COMERCIO DECRETO 410 DE 1971 CAPITULO V CONTRATO DESEGUROS NORMATIVIDAD GENERAL.
- ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS DE SEGUROS.
- LEY 45/1990.

2. **SEGUROS DE SALUD, RAMOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES.**

- DECRETO 410 DE 1971, TITULO V DE LOS ARTICULOS, 1137, 1138, 1139, 1140,1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150.
- DECRETO 410 DE 1971, TITULO V DE LOS ARTICULOS, 1151, 1152, 1153, 1154,1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161.
- CICULAR EXTERNA 059 DE 2007 REQUERIMIENTOS PARA EL SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL.
- CIRCULAR EXTERNA 007 DE 1996, MODIFICADO POR LA CIRCULAR EXTERNA052.

3. **SEGUROS OBLIGATORIOS, ACCIDENTES PERSONALES, SOAT.**

- Ley 33 - DECRETO 2544 dic. 31 1987.
- DECRETO 104 DE 1990.
- DECRETO 1032 de 1991 -RESOL. 13049 DE 1991.
- RESOL. 2090 DE 1991.
- LEY 100 DE 1993.

4. **SEGUROS DE DAÑOS, SEROS DE INCENDIO.**

- CÓDIGO DE COMERCIO LEY 675.
- CODIGO DE COMERCIO:
 - DECRETO 410 DE 1971.
 - ARTICULOS 1113 AL 1116.
- LEY 675 DE 2001 Articulo 15.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

PROCESO	**CM-007 DE 2019**
CONTRATO	2787 DE 2019
FECHA CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2019
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATANTE	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA (ASEGURACTIVOS)

OBJETO	SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE EL APOYO EN LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS QUE CUBRIRAN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VIDA GRUPO EDILES, PROGRAMA DE ARL Y DEMAS POLIZÁS DE LAS CUALES EL TOMADOR SEA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y POR LAS POLIZAS POR LAS QUE FUERE PATRIMONIAL y LEGALMENTE RESPONSABLE BAJO CUALQUIER CONDICION CONTRACTUAL EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR FINAL	$0
TERMINO DE EJECUCIÓN	DOS (02) AÑOS.

PROCESO	**CM-001 DE 2017**
CONTRATO	835 DE 2017
FECHA CONTRATO	12 de junio de 2017
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATANTE	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SEGUROS 2017 CIUDAD DE VILLAVICENCIO
OBJETO	"CONSULTORIA EN INTERMEDIACION DE SEGUROS, ACOMPAÑAMIENTOS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA (S) ASEGURADORA (S) DE LA ENTIDAD Y ADMINISTRACION DE PROGRAMA DE SEGUROS, LA CUAL INCLUYE ASESORIA, GESTION EN MATERIA DE RECLAMACIONES POR SINIESTROS Y EN GENERAL EN TODOS TEMAS DERIVADOS DE DICHO PROGRAMA Y TODO LO RELACIONADO CON LOS CONTRATOS DE SEGUROS.
VALOR FINAL	$0

TERMINO DE EJECUCIÓN	2 AÑOS

PROCESO	**CM-001 DE 2012**
CONTRATO	CONTRATO 792 DE 2012
FECHA CONTRATO	19 de septiembre de 2012
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATANTE	ALCALDIA DE VILLAVIENCIO
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS COLOMBIA
OBJETO	SELECCIÓN DEL INTERMEDIARIO PARA ASESORAR AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO Y EN TODO LO RELACIONADO CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO
VALOR FINAL	$0
TERMINO DE EJECUCIÓN	6 MESES

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la DEMANDA del respectivo sector:

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras). **www.colombiacompra.gov.co**

Páginas web de las Entidades Estatales
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser las INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTRE, DEPARTAMENTO entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD COMPRADORA	TRANSMILENIO S.A.
PROCESO	TMSA-CM-02-2019
CONTRATO	No. 547-19
OBJETO	Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia, para que asesore a TRANSMILENIO S.A. en el manejo del programa de seguros de la entidad y de las pólizas que cubren los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable..
CUANTÍA DEL PROCESO	Sin afectación presupuestal
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 (Meses)
TIPO DE PROCESO	Concurso de Méritos Abierto
CUANTÍA CONTRATO(S) SUSCRITO(S)	No tiene afectación presupuestal

}}

Nombre o razón social de contratistas	UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH Y PROSEGUROS

ENTIDAD COMPRADORA	SENA DIRECCIÓN GENERAL – Dirección Jurídica
PROCESO	CM-DG-0003-2021
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DESEGUROS Y ASESORÍA PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD
CUANTÍA DEL PROCESO	Sin afectación presupuestal
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses
TIPO DE PROCESO	Concurso de Mérito Abierto
CUANTÍA CONTRATO(S) SUSCRITO(S)	Sin afectación presupuestal
NÚMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.2506533
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CONTRATISTAS	UNIÓN TEMPORAL MARSH – AON

ENTIDAD COMPRADORA	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
PROCESO	FDLRUU-CMA-225-2021
OBJETO	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA INTEGRAL EN LA INTERMEDIACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE:PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y LOS BIENES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

CUANTÍA DEL PROCESO	Sin afectación presupuestal
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
TIPO DE PROCESO	Concurso de Mérito Abierto
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-234-2021
CUANTÍA CONTRATO(S) SUSCRITO(S)	Sin afectación presupuestal
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CONTRATISTA	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

ENTIDAD COMPRADORA	METRO DE BOGOTA S.A.
PROCESO	GRS-CM-001-2021
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA INTEGRAL PARA LA FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. O AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE
CUANTÍA DEL PROCESO	Sin afectación presupuestal
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 ½
TIPO DE PROCESO	Concurso de Mérito Abierto
CUANTÍA CONTRATO(S) SUSCRITO(S)	Sin afectación presupuestal
NÚMERO DEL CONTRATO	189 de 2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CONTRATISTAS	UT WILLISDELIMA 2021

ENTIDAD COMPRADORA	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
PROCESO	CMA 001 - 2021
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMÉDIACIÓN DE SEGUROS, CONSULTORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la DEMANDA del respectivo sector:

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras). **www.colombiacompra.gov.co**

Páginas web de las Entidades Estatales

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. **QUÍEN VENDE?** INSTRUCTIVO: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información del **SECOP II (SECOP II)**, administrado por la Superintendencia de Sociedades y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular lo que permite tener información para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

 RESULTADO: A continuación se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

Los datos financieros tomados con corte de **MES Diciembre** de **AÑO 2020** fueron extraídos de la base de datos del SECOP II de cada proveedor de una muestra de **06**, tomando los indicadores financieros por separado, información que se obtuvo aplicando la fórmula de desviación estándar muestral como lo indica el Manual M-DVRHPC-04 publicado en Septiembre 1 de 2014 Colombia Compra eficiente, Acápite VI denominado: Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional páginas 16 a 21.

Fórmulas para calcular la desviación estándar

Esta calculadora utiliza las fórmulas siguientes para calcular la desviación estándar:

La fórmula para la desviación estándar muestral es:

$$s = \sqrt{\frac{1}{n-1}\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})^2}$$

donde n es el tamaño de la muestra y x-bar es la media aritmética de la muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Donde x es cada indicador obtenido de realizar la operación de dividir Activo corriente sobre pasivo corriente de cada proveedor.

X= promedio de la suma de x dividido por N (cantidad muestra)
N= Muestra del análisis tomado para aplicar formula
∑= sumatoria

Los **INDICADORES DE LIQUIDEZ** de algunos de los proveedores son:

NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURACTIVOS	18.13
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	6.56

OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	6.9
CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	6.00
DELIMA MARSH S. A	1.68
JARGU S.A	7.82

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACION STANDARD	5.47
MEDIA	7.85
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	3.38
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	13.32

La Entidad Estatal define un **Índice de Liquidez** Mayor o igual que **3.5**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO** de algunos de los proveedores son:

NOMBRE DE LA EMPRESA	**ENDEUDAMIENTO**
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURACTIVOS	0,05
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	0,15
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	0,13
CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	0.18
DELIMA MARSH S. A	0.57
JARGU S.A	0.16

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACION STANDARD	0.18
MEDIA	0,21
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,02
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0.39

La Entidad Estatal define un **Índice de Endeudamiento** Menor o igual que **0.17%**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES de cobertura de intereses** de algunos de los proveedores son:

NOMBRE DE LA EMPRESA	**COBERTURA DE INTERESES**

ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURACTIVOS	IND
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	231.53
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	7.81
CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	291.09
DELIMA MARSH S. A	53.51
JARGU S.A	34.65

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACION STANDARD	128.39
MEDIA	123.72
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-4.67
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	252.11

La Entidad Estatal define una **Cobertura de Intereses** Mayor o igual **7.8**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO** de algunos de los proveedores son:

NOMBRE DE LA EMPRESA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURACTIVOS	0,26
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	0,26
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	0,24
CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	0.38
DELIMA MARSH S. A	0.26
JARGU S.A	0.39

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACION STANDARD	0.07
MEDIA	0,30
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,23
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,37

La Entidad Estatal define un **Rentabilidad del Activo Mayor o igual a** 0,23, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** de algunos de los proveedores son:

NOMBRE DE LA EMPRESA	RENTABILIDAD DE PATRINONIO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA ASEGURACTIVOS	0,27
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	0,31
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	0,27
CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	0.47
DELIMA MARSH S. A	0.61
JARGU S.A	0.46

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACION STANDARD	0,14
MEDIA	0,40
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,26
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,54

La Entidad Estatal define una **Rentabilidad del Patrimonio** Mayor o igual a 0,26, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la oferta del respectivo sector:

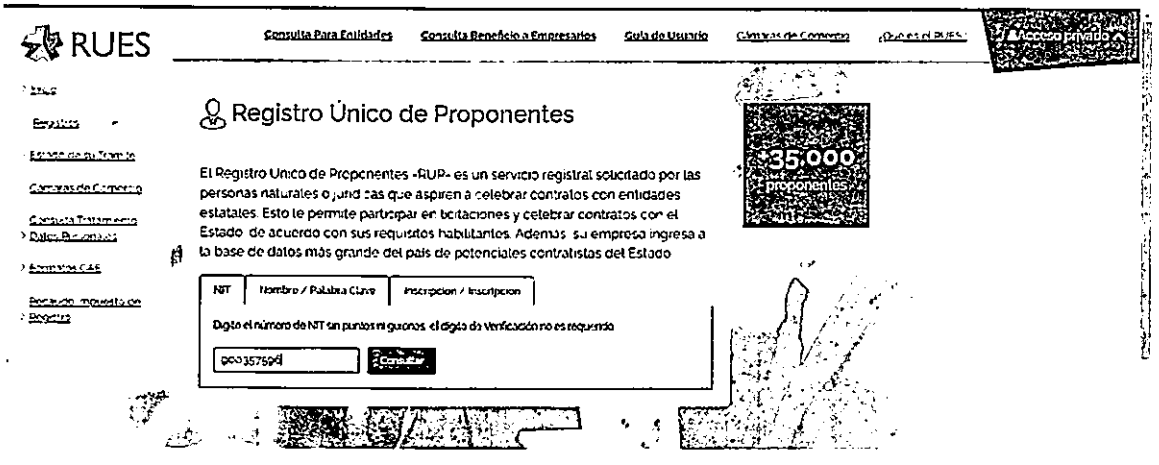
a) SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
b) SIREM: información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
c) Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: **www.mincit.gov.co**
d) Superintendencias
e) Sectoriales
f) RUES

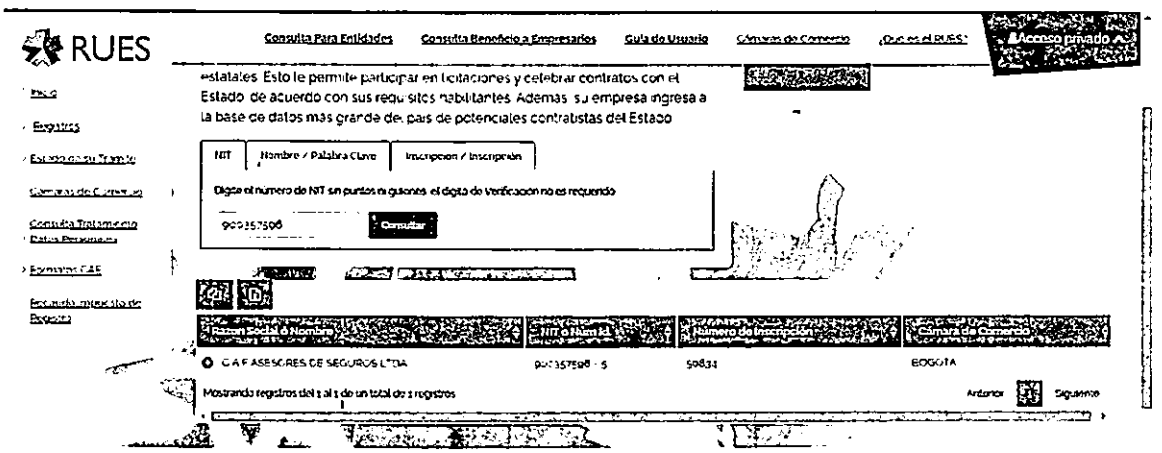
Los indicadores establecidos son acordes a la circular 007 de agosto de 2016, expedida por el jefe de la oficina de contratación, donde se determina cada requisito y el concepto de lo que mide cada indicador, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los parámetros de Colombia Compra Eficiente y el Análisis el Sector que se realizó para cada macro sector con base en estadísticas de la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo a lo anterior la muestra de los indicadores Financieros tomada cumple con los requisitos exigidos como lo sugiere Colombia Compra Eficiente.

La mayoría de la información fue tomada del RUES en la parte del RUP, como se muestra a continuación

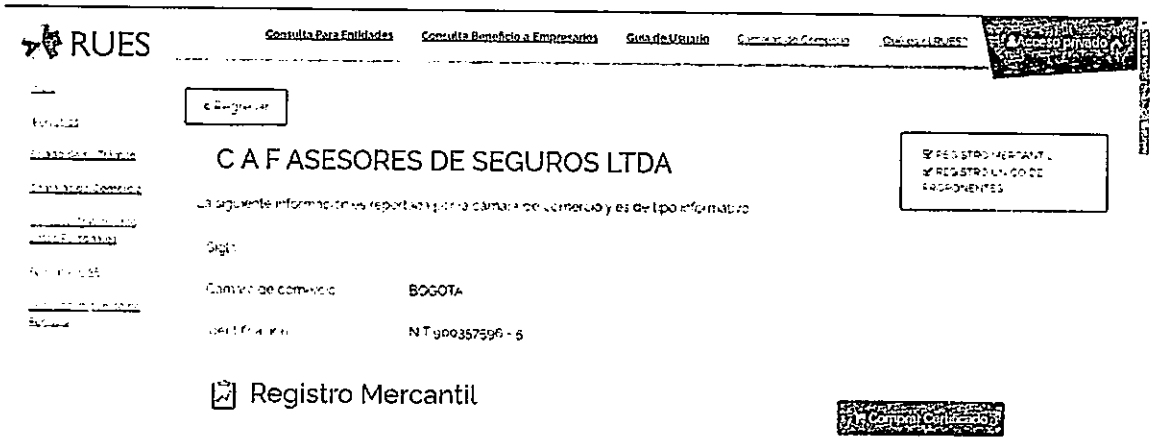
https://www.rues.org.co/RUP





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MINIMA CUANTIA


RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | Quiénes Somos | Acceso privado

C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA

Registro Mercantil

2. CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DEL SERVICIOS?

Precisado lo anterior se procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por:

a. **Persona Natural**: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario de Desarrollo Institucional